

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
18	11.809.168	Muñoz Núñez, María Elena	Jdo. Primera Instancia n.º 1. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
19	32.641.769	Aguiar Vázquez, Jesús	Jdo. Primera Instancia n.º 2. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
20	34.968.505	Dorribo Losada, Antonio	Ofic. Común Tram. y Ejec. Penales. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
21	30.632.660	Martínez del Río, Estibaliz	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 2. Éibar	Gipuzkoa.

## Turno libre

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
1	22.739.287	López Sánchez, Concepción	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 1. Éibar	Gipuzkoa.
2	72.447.088	Carrasco Portalo, María Dolores	Jdo. Primera Instancia n.º 3. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
3	33.415.537	López Esquiroz, Ana Carmen	Jdo. Primera Instancia n.º 3. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
4	10.899.322	Castiello Sánchez, Ana Isabel	Ofic. Común Tram. y Ejec. Penales. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
5	30.654.605	Guillén Vaquero, Mertxe	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 1. Éibar	Gipuzkoa.
6	22.741.265	Ramos Villaverde, Idoia	Jdo. Primera Instancia n.º 4. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
7	9.342.719	Hernández Fernández, M.ª Irene	Ofic. Común Tram. y Ejec. Penales. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
8	13.107.725	Benito García, María Dolores	Ofic. Común Tram. y Ejec. Penales. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
9	15.376.566	González Ramírez, M.ª Luisa	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 3. Bergara	Gipuzkoa.
10	15.976.978	Granado Elizalde, M.ª Jesús	Ofic. Común Tram. y Ejec. Penales. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
11	13.145.286	Rodríguez Rodríguez, M.ª Olga	Jdo. Primera Instancia n.º 4. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
12	22.723.106	Marcos Velasco, M.ª Encarnación	Jdo. Primera Instancia n.º 4. Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa.
13	11.924.518	Alcedo Moneo, María Isabel	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 1. Azpeitia	Gipuzkoa.
14	13.915.993	Hoyuela Laguillo, M.ª Pilar	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 1. Azpeitia	Gipuzkoa.
15	30.607.491	Del Vigo Palacio, Idoia	Jdo. Paz Errenteria	Gipuzkoa.
16	22.736.384	Martínez Esquinas, Manuela	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 2. Azpeitia	Gipuzkoa.
17	14.582.228	Romero San Juan, María del Carmen	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 2. Azpeitia	Gipuzkoa.
18	16.009.870	Serrano Rojo, Laura	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 3. Tolosa	Gipuzkoa.
19	45.673.449	Fernández Santos, M.ª Luz	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 4. Irún	Gipuzkoa.
20	78.909.213	De la Barrera Pérez, Ana M.ª	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 2. Azpeitia	Gipuzkoa.
21	35.427.029	Castaño Barreiro, Mercedes	Jdo. Primera Instancia e Instrucción n.º 4. Irún	Gipuzkoa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1990

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios, integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo.*

Mediante la Resolución JUS/3191/2004, de 10 de noviembre (DOGC núm. 4268, de 25.11.2004 y BOE núm. 284, de 25.11.2004), se hizo pública la relación de plazas correspondientes

al ámbito de Cataluña que se ofrecieron a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de agentes de la Administración de justicia, convocadas por la Orden de 27 de mayo de 2003 (BOE núm. 134, de 5.6.2003, y DOGC núm. 3910, de 23.6.2003).

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, así como la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 24 de enero de 2005 por la que se nombran funcionarios de carrera a los agentes de la Administración de justicia que han superado las pruebas selectivas convocadas por el Orden de 27 de mayo de 2003, en el ámbito de Cataluña, y se les integran en el cuerpo o escala de auxilio judicial, y vistas las solicitudes presentadas por los funcionarios mencionados, es procedente adjudicarles destino.

Por todo eso, resuelvo:

1. Adjudicar destinos en los órganos judiciales que se detallan en el anexo a las personas que se mencionan.

2. Los agentes de la Administración de justicia, integrados en el cuerpo o escala de auxilio judicial, destinados en virtud de esta Resolución, tienen que tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC o contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOE en el caso que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el BOE y en el DOGC, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Real decreto 249/1996, de 16 de febrero. El plazo posesorio no será retribuido, dado que, de conformidad con lo que dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengan por días las retribuciones correspondientes al cuerpo en el cual se ingresa.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesan el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con el que establece el artículo 26.1.b) del Decreto 49/2001, del Departamento de Justicia, sobre la provisión interina de plazas de los cuerpos de médicos forenses, oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de justicia en Cataluña, mediante el nombramiento de personal interino.

3. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, y de los artículos 79 y concordantes del Reglamento orgánico vigente (Real decreto 249/1996, de 16 de febrero), los aspirantes que ocupen otro puesto de trabajo en el sector público tendrán que manifestar la opción por alguno de los puestos de trabajo en el acta de toma de posesión.

4. Los destinados en virtud de esta Resolución, a pesar de haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no pueden participar en un concurso de traslado hasta que transcurra un año desde el último destino definitivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 57.c) del Reglamento orgánico.

5. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante la Resolución JUS/3191/2004, de 10 de noviembre (DOGC núm. 4268, de 25.11.2004 y BOE núm. 284, de 25.11.2004), que no sean adjudicadas mediante esta Resolución, mantienen la condición de plazas desiertas.

6. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición frente al Consejero de Justicia en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, contados desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado; o bien pueden impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo frente al juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo que establecen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Considerando que motivos de tipo funcional derivados de la complejidad en la tramitación de la convocatoria aconsejan que, de acuerdo con los criterios de economía y racionalidad administrativa, se dé publicidad en el DOGC a esta Resolución, mediante la publicación de su texto y su anexo, y la indicación de los lugares en los cuales se expone junto con su anexo, dispongo la publicación de esta Resolución en el DOGC y su exposición en los tablones de anuncios de los órganos siguientes: Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4.ª, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida)

y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. de Els Estudis, s/n, 43500 Tortosa); en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y en la página web del Departamento de Justicia ([www.gencat.net/justicia](http://www.gencat.net/justicia)).

Barcelona, 24 de enero de 2005.-El Consejero de Justicia, Josep María Vallès i Casadevall.

## ANEXO

Núm. de orden: 1. DNI: 40992157. Apellidos y nombre: Pardina Desembre, Víctor. Destino Adjudicado: Tribunal Superior de Justicia de Barcelona, Secretaría de Gobierno.

Núm. de orden: 2. DNI: 18957627. Apellidos y nombre: Navarrete Ramo, Josefina. Destino Adjudicado: Adscripción Fiscalía de Tortosa.

Núm. de orden: 3. DNI: 24139610. Apellidos y nombre: Garnica Martín, Francisca del Carmen. Destino Adjudicado: Sala Contenciosa Administrativa de Barcelona.

Núm. de orden: 4. DNI: 43429396. Apellidos y nombre: Méndez Padilla, Antonia. Destino Adjudicado: Secretaría de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Núm. de orden: 5. DNI: 47629719. Apellidos y nombre: Pellicer Julián, Alicia. Destino Adjudicado: Juzgado Social de Tortosa.

Núm. de orden: 6. DNI: 43718679. Apellidos y nombre: Serna Vergara, Ana Isabel. Destino Adjudicado: Juzgado Penal núm. 2 de Lleida.

Núm. de orden: 7. DNI: 30427546. Apellidos y nombre: Rivas Gallego, Manuel. Destino Adjudicado: Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de L'Hospitalet de Llobregat.

Núm. de orden: 8. DNI: 37357351. Apellidos y nombre: Benítez Otero, Matilde. Destino Adjudicado: Audiencia Provincial Sección 9.ª de Barcelona.

Núm. de orden: 9. DNI: 18027947. Apellidos y nombre: Salamero Bardají, José Luis. Destino Adjudicado: Decanato de Barcelona.

Núm. de orden: 10. DNI: 25170558. Apellidos y nombre: Benedicto Baquedano, María Pilar. Destino Adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Reus.

## 1991

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios, turnos promoción interna y libre, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.*

Mediante la Resolución JUS/3190/2004, de 10 de noviembre (DOGC núm. 4268, de 25.11.2004 y BOE núm. 284, de 25.11.2004), se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecieron a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por la Orden de 27 de mayo de 2003 (BOE núm. 134, de 5.6.2003, y DOGC núm. 3910, de 23.6.2003).

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, así como la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 24 de enero de 2005 por la que se nombran funcionarios de carrera los auxiliares de la Administración de justicia que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 27 de mayo de 2003, en el ámbito de Cataluña (turnos promoción interna y libre), y se les integran en el